

I DUATLÓN CROSS

FREGENAL DE LA SIERRA

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

1. ORGANIZACIÓN:

La competición se celebrará en Fregenal de la Sierra, el domingo 26 de Noviembre de 2023, a las 9:00h de la mañana. La prueba está organizada por el Excmo. Ayto. de Fregenal de la Sierra con la colaboración de la Asociación Cicloturista Nertóbriga y Club Atlético de Fregenal.

2. DISTANCIAS:

Prueba de distancia sprint:

- Carrera: 4 km (2 vueltas)
- Bicicleta: 14 km (2 vueltas)
- Carrera: 2 km (1 vuelta)

3. PARTICIPANTES:

En la prueba podrá participar cualquier persona nacida en el año 2007 o anterior. Se permite la participación tanto de personas federadas como no federadas. Se establece un máximo de 150 participantes.

4. CATEGORÍAS:

Se establecen las siguientes categorías masculinas y femeninas.

AÑO NACIMIENTO	CATEGORIA
2007 – 2004	JUVENIL - JUNIOR
2003 – 1984	SUB-23 - SENIOR
1983 – 1974	VETERANO/A 1
1973 Y ANTERIORES	VETERANO/A 2
2007 y anteriores	LOCAL Y RELEVOS

5: PREMIOS:

En metálico, 150 €, 100 € y 50 € para los tres primeros – as clasificados – as de la general masculina y femenina.

Trofeos a los tres primeros – as clasificados - as en todas las categorías previstas.

La entrega de Trofeos se realizará una vez terminada toda la prueba.

6. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán a través de CHIPSERENA, donde se establecerán plazos de inscripción y pasos para formalizar la misma.

Inscripciones: 10 €

El cierre de inscripción será el miércoles 22 de noviembre a las 23:59h

7. HORARIOS:

- 09:00h – Apertura de Secretaría y retirada de dorsales.
- 09:15h - Apertura del Área de Transición.
- 10:15h – Cierra del Área de Transición para la prueba.
- 10:30h – SALIDA de la prueba.
- Una vez finalizada la prueba se efectuará la entrega de trofeos.

8. RECORRIDO:

Planos anexo.

9. REGLAS GENERALES:

- Todos los participantes deberán identificarse adecuadamente, por ello será obligatorio presentar el DNI, o la licencia federativa con foto tanto al recoger los dorsales como para acceder al área de transición.
- Los participantes no podrán competir con el dorso desnudo.

- El Dorsal será visible durante toda la competición. Es obligación del deportista que su nº de dorsal sea visible. Esto puede conllevar a tarjeta amarilla o incluso a descalificación.
- Los participantes no pueden recibir ningún tipo de ayuda externa, al margen de lo establecido por la organización. Tampoco pueden ser acompañados, ni apoyados desde vehículos.
- Es responsabilidad del competidor estar bien preparado para la prueba. También es responsable de su propio equipo y de que éste se ajuste al reglamento.
- Es responsabilidad del competidor conocerse el recorrido y el reglamento de la prueba, para lo cual la organización facilitará los oportunos planos y reglamentos con antelación a la prueba.
- El personal organizativo de la prueba y el personal de voluntario de la organización, están para el control y la seguridad de la misma, por lo que no están autorizados ni es su responsabilidad a guiar a los deportistas.
- Cualquier incidencia o reclamación será estudiada por la organización.

10. **SEGUROS:**

Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes contratado por el Ayuntamiento para dicha prueba.

11. **DERECHO A IMAGEN:**

El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes").

El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

- Difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, tele difusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD).
- Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional
- Promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado.
- Promoción institucional o comercial del organizador.

12. CONTINGENCIAS:

Por parte del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, como parte organizadora del I Duatlón de Fregenal de la Sierra se reserva la potestad de no dar los permisos para la realización del evento en el caso de que las autoridades Sanitarias no aconsejen su realización o se incumplan los Protocolos de Refuerzos propuestos por la organización.

En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucesos meteorológicos, accidentes o hechos de fuerza mayor de otra índole) que impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebración, y su posible cancelación, la organización no puede asumir la responsabilidad, por lo que el importe de las inscripciones NO sería devuelto a los participantes.

Por dichas circunstancias arriba expuestas, la organización se reserva el derecho de modificar los circuitos por razones de seguridad.

Cualquier modificación de este Reglamento, será publicado a través de los diferentes canales que dispone la Organización